

0183



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familiar

INFORME DEL CONGRESO NACIONAL DE JOVENES

"UNA LEY PARA MENORES DE 21"

Para la realización del Congreso se convocó en forma conjunta con el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Relaciones Educativas, quienes se encargaron de invitar a través de las escuelas a jóvenes de todo el país, básicamente estudiantes secundarios, militantes de los Centros de Estudiantes o no.

Mientras Educación convocaba a las escuelas secundarias para la elección de los estudiantes que participarían del evento, desde ésta Subsecretaría nos poníamos en contacto con los Coordinadores Federales, situación ésta que se vio dificultada ya que los mismos no se encuentran permanentemente en un solo sitio, sino que se desenvuelven y desarrollan su tarea en toda la provincia que coordinan, haciendo por éste motivo más difícil un contacto directo; teniendo que hablar con terceros lo cual a veces complica la relación.

Durante la convocatoria, la misma se vio di-



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

/

ficultada por los continuos paros de Correos y Telégrafos y ENTEL lo que exigió al máximo a las partes convocantes para llevar adelante su tarea.

Es importante destacar que a través de la Coordinación General de Coordinadores y con la colaboración de esa área de nuestro Ministerio se pudieron completar las respectivas comunicaciones con los Coordinadores Federales. Por lo tanto se esperaba para el fin de semana del 3 y 4 de diciembre la presencia de jóvenes estudiantes de veintiuna provincias del país.

Para el traslado de los jóvenes del interior se trabajó en conjunto desde esta Subsecretaría con la Dirección de Ferrocarriles Argentinos, el responsable de los aviones presidenciales y Defensa Civil. Se emplearon dos aviones, uno que trajo a los jóvenes del sur y otro a los jóvenes del norte; para esta zona se designó a Córdoba, Mendoza, Tucumán y Chaco como cabeceras por donde pasaría el avión, llegando las provincias aledañas por ferrocarril a estos puntos de encuentro. Es de destacar que algunas provincias que no podían viajar en tren hacia el lugar por donde pasaría el avión, lo realizaron en forma particular, lo cual demuestra el interés por participar en el Congreso.



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

//

El día viernes 2 de diciembre, por la mañana, un grupo de jóvenes del "Clan de Rovers" y la "Posta de Scouts Mayores" de la Agrupación Justo José de Urquiza del Distrito 5 de la Provincia de Buenos Aires junto al Sr. José Luis Oriana de esta Subsecretaría concurren al Instituto Garrigós y comenzaron las tareas de distribución de colchones (prestados por el Ejército y otros Institutos de Menores) en las habitaciones que serían utilizadas por los jóvenes asistentes al Congreso, también se realizaron tareas de limpieza en general, en baños, cocina, habitaciones, etc.; así mismo, se colocaron luces faltantes en varios lugares del Instituto especialmente en las habitaciones, en la cocina y en el comedor.

Alrededor de las 21.30 del viernes arribó la delegación proveniente del sur del país y a las 23.00 la que provenía del norte, ambas fueron inmediatamente alojadas y el grupo de jóvenes Scouts se encargó de la cena.

El sábado 3 por la mañana, luego del desayuno dió comienzo el Congreso con la participación de alrededor de ciento ochenta jóvenes del interior del país.

///



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

///

Se desarrollaron plenarios con algunos de los panelistas previstos y los respectivos trabajos en comisiones el desarrollo fue normal pero se percibía en los organizadores una cierta tensión general luego de tomarse conocimiento del alzamiento militar. Por lo expuesto, los organizadores decidieron reunirse en forma periódica con los coordinadores de cada delegación para tenerlos informados y tratar en lo posible que los jóvenes no salieran del Instituto y se los tranquilizara.

Del mismo modo, en dos oportunidades se realizaron plenarios con los jóvenes en los cuales ellos decidieron, a pesar del momento de crisis que se atravesaba, continuar con el normal desarrollo del Encuentro. Un punto para destacar es el de un joven de Tucumán de apellido Soria que salió del Instituto con permiso de su coordinador de grupo a visitar a unos familiares que lo vinieron a buscar, al regresar trajo informaciones alarmantes para el resto de los jóvenes como que los militares sublevados al estar tan cerca del Instituto (Villa Martelli) podrían concurrir allí. Esto por supuesto trajo intranquilidad, motivo suficiente para volver a reunirlos y explicarles que no había ningún problema de esa naturaleza. Un ejemplo de la alarma que causó esta noticia

////



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

////

está dado en el caso de la coordinadora de Santiago del Estero que previa firma de un documento haciéndose responsable optó por trasladar a la delegación a un departamento de su propiedad en la Capital Federal, retornando a las pocas horas al comprobar personalmente que no había mayor motivo de preocupación. Lo importante de estos sucesos fue que se pudo transmitir en todo momento a los jóvenes lo que en realidad sucedía merced a lo que transmitían los medios de comunicación y a los contactos permanentes en forma telefónica con el Subsecretario de la Juventud, Dr. Victorino Pugliese que se encontraba en el Congreso Nacional y del cual recibíamos instrucciones.

Dado el momento de agitación que se vivía en el país los responsables y organizadores del encuentro, señores Alejandro Tullio; Gabriel Di Matteo y José Luis Oriana optaron por no dejar salir a nadie sin su previa autorización por lo tanto el personal de vigilancia recibía, para dejar salir del Instituto a alguna persona, una nota firmada por alguna de estas tres personas, funcionarios de la Subsecretaría de la Juventud, esto se realizó por una cuestión de seguridad de los jóvenes que estaban bajo nuestra responsabilidad.

////



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

//////

Frente a la delicada situación institucional que atravesaba el país, como lo señaláramos con anterioridad es realmente destablae nuevamente la decisión de los jóvenes de continuar con el Congreso ya que para eso habían viajado a Buenos Aires, llegando a escuchar comentarios como que ningún sublevado con un grupo minúsculo de seguidores iba a cambiar lo previsto.

Frente a esta situación surgía la imperiosa necesidad de mantener a los jóvenes ocupados y distraídos en alguna actividad, ya que el sábado por la noche muchos querían conocer la ciudad ya que no ~~la~~ conocían o bien ir a bailar. Para esto fue muy importante la colaboración que brindó en todo momento durante el desarrollo del Congreso y en particular esa noche la agrupación de Boy Scouts ya que organizaron un fogón en el cual prepararon distintos números artísticos a los cuales se les fueron sumando otros, presentados por los jóvenes de las distintas provincias.

El día domingo continuó desarrollándose con normalidad a pesar de la tensión acumulada y se siguió manteniendo informados a los jóvenes a través de una radio y un televisor y de las comunicaciones de Pugliese.

//////



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

///////

El domingo por la noche se cerró el Congreso en un plenario con todos los participantes y se procedió a la lectura de las conclusiones de las distintas comisiones uno de los jóvenes habló en nombre de todos agradeciendo a los organizadores la posibilidad que se les otorgaba de participar de este tipo de encuentros y el responsable de la delegación chaqueña habló en nombre de los coordinadores y responsables de grupo y finalmente cerró el plenario el Dr. Puggliese resaltando el alto espíritu puesto de manifiesto por los jóvenes para continuar con el trabajo.

Una vez finalizado el plenario se cerró y luego en un fogón cada provincia representó un sketch o algún número relacionado con su lugar de origen.

Por la mañana del lunes comenzó el regreso de las delegaciones, tal cual estaba previsto partió la delegación del sur mientras que la del norte no pudo hacerlo ya que el avión se encontraba afectado al traslado de tropas, el regreso de esta se realizó en tres tandas recién el día martes con el avión de Presidencia debiendo realizar este avión tres viajes ya que tiene menor capacidad. Para que esto pudiera llevarse a cabo es de destacar la buena voluntad y el alto grado de profesionalismo puesto de manifiesto por la

///////



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

///////

tripulación del avión presidencial ya que realizaron las mismas personas los tres viajes.

Finalmente es importante destacar que el Congreso pudo llevarse a cabo merced a la importante labor que llevaron adelante sus organizadores y que a pesar del momento de crisis institucional que vivió el país, todos concurrieron al lugar protagonizando así la crisis, para apoyar la democracia, el lugar para estar militando por el país era estar llevando adelante el Congreso, esta fue una lección que en gran parte aprendimos de los jóvenes que participaron quienes luego de ese plenario decidieron que la forma de militar por la democracia era llevar adelante el trabajo por el cual habían sido convocados.

Las conclusiones son por si alentadoras y estimulantes para continuar con este tipo de trabajos, estuvieron presentes aproximadamente doscientos jóvenes en un 95% del interior del país, que de no de mediar las circunstancias de índole militar hubieran sido los 500 que habíamos calculado en un principio, ya que la Provincia de Buenos Aires en su totalidad y la Capital Federal que habían comprometido su

///////



Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

////////

participación no pudieron hacerse presentes debido a que estuvieron convocados para las movilizaciones cívicas o bien algunos padres sintieron algún temor de que sus hijos participaran, temores que sin lugar a dudas van disminuyendo, pero que aún en estas circunstancias se hacen presentes.

////////

CONCLUSIONES COMISION 1y2

Nosotros creímos necesarios la implementación de un Código del menor porque identificamos distintas problemáticas que justificarian su existencia:

Eduacación

- 1) Maltrato y abuso de menores
- 2) Falta de leyes para el menor
- 3) Realidades socio-culturales diferentes
- 4) Estados de desprotección
- 5) Estados de abandono
- 6) Falta de importancia ante los problemas de los menores, por el resto de la sociedad.
- 7) Necesidad de legislar sobre realidades diferentes.

En función a estos problemas trabajamos sobre los tres ejes que consideramos más importantes:

1) EDUCACION:

Creemos conveniente crear ámbitos de contención de los chicos en la sociedad, en la escuela y en especial de los que estan en estado de desprotección.

- Crear grupos de asesores de los jueces de menores con carácter vinculante, como así también la creación de fuerzas policiales especiales para tratar a los menores.
- Fiscalizar y normatizar los programas en institutos privados
- Eliminación de los institutos de sistema cerrado, reemplazandolos por sistemas abiertos y hogares sustitutos.

2) FALTA DE LEYES:

- Los jueces de menores que se dediquen al tema y problemáticas de los menores, deberan tener capacitación obligatoria y continúa, para lograr un desarrollo acorde entre justicia y avance generacional.

3) REALIDADES SOCIO CULTURALES DIFERENTES:

- Pedir un mensaje claro hacia los jóvenes en los distintos

que encuentren al alcance del conocimiento de ellos.

PROPUESTAS DE ACCIÓN INMEDIATA

- La sistematización y organización de l código que trate la problemática de los menores en forma global.
- Envío de copia de nuestras conclusiones a todos los organismos de gobierno encargados de legislar, como así también a todos los medios de comunicación.
- Promover en los Centros de Estudiantes Secundarios, a los cuales pertenecemos, así como en otras organizaciones intermedias, el debate y la discusión del tema.
- Intentar dentro de nuestras posibilidades de trasladar esta discusión a otros sectores de la sociedad.
- Que cada uno de nosotros escriba una carta a los legislado-

CONCLUSIONES COMISIONES 3 y 4

Creemos que el eje central, la falta de una ley para menores de 21 años, que garantice y demarque taxativamente todos los asuntos legales que tengan relación con los menores (derechos, obligaciones y edades en que los mismos se van haciendo necesarios) se torna imprescindible en nuestros días y la misma debe ser actualizada a través del tiempo de acuerdo a las necesidades.

Esta reglamentación resultaría una garantía para nosotros, los jóvenes, y nos permitiría insertarnos en una comunidad comprometida con los problemas de los menores, de los jóvenes. Para esto se debe hacer lo necesario para que los funcionarios y autoridades nacionales busquen soluciones concretas y destinen los recursos necesarios para la puesta en práctica de este proyecto.

Creemos que hay una cantidad de valores que deben protegerse, única manera de afrontar los problemas socioeconómicos, preservando y mejorando la calidad de vida, en la búsqueda de una identidad nacional.

Tomar conciencia es una de las maneras de respetar los derechos y garantía que protegen a los menores.

Creemos que ^{en} cada caso particular, ^{en} cada una de las cuestiones que afectan a los jóvenes se debe estudiar a fondo el ambiente en que se desarrolla el menor y los factores que lo llevaron a tener conductas no deseadas.

No solo la educación debe apuntar a los jóvenes, sino también a los padres, ya que son estos el ejemplo para la conducta del niño. Cuando se deba intentar la recuperación de un menor, no solo se ha de trabajar la situación con el menor exclusivamente sino con la familia y su entorno más directo.

Que se regularice el trabajo de los menores, que no sea explotado por sus patrones o sus padres; que se garantice la posibilidad de estudiar y que al fijarse los horarios laborales se tenga en cuenta su condición de menores. Aprender y fomentar la cultura del trabajo y del esfuerzo en los menores.

Debe contemplar la necesidad de implementar programas de recuperación que permitan y garanticen la reinserción de los jóvenes en situaciones marginales, rescatándose al menor a fin de recuperar al menor para la sociedad, en instituciones donde no sean un nombre al que se alimenta y enseña a leer y a escribir, sino en lugar donde se pueda realizar como persona y se convierta en un ciudadano preparado para servir a la comunidad.

Todo menor tiene derecho, como ser humano, a un desarrollo armónico en todos sus aspectos y cualquier situación que ponga en peligro tal derecho, debe ser convenientemente manejada, en forma tal que se contemple el ámbito en el cual se desarrollan los hechos y si el menor se ve directamente afectado por los mismos, sobre todo en el aspecto afectivo,

Esta legislación debe promover la integración de los menores a la sociedad y la misma debe adoptar actitudes claras y abiertas hacia los menores. Para lograr esto es necesario proteger a la familia como base de la sociedad.

PROPUESTAS DE ACCION INMEDIATAS:

Nosotros debemos manifestar a toda la comunidad la necesidad de sancionar una ley de protección y amparo a los menores, debido a la cantidad de situaciones de injusticia, tales como maltrato, abandono, desprotección, explotación laboral, etc., que están atravesando hoy día a jóvenes y niños.

Incentivar a todas las organizaciones de la comunidad para que se expresen sobre el tema a la mayor brevedad posible.

CONCLUSIONES COMISIONES 5-6-7

La legislación del menor que está en vigencia cuenta con serias falencias, que atentan contra la seguridad y protección de los menores de 21 años.

La misma comprende un sin número de leyes y decretos dispersos en otras legislaciones, ocupando un segundo plano dentro de otras problemáticas, que no analizan al tema del menor en forma global ni las causales específicas que pueden llevar a un menor a situaciones de riesgo o a conductas no deseadas.

La necesidad de la existencia de una nueva legislación que convierta a los menores en reales protagonistas de su propia vida, en el marco de un sistema democrático que exige y necesita de la participación de todos, más allá de su edad, se torna urgente.

No solo se debe escuchar a los menores, sino ampararlos actuando con hechos responsables.

Dicha legislación debe atender a los menores maltratados, ya sea física o mentalmente, con creación y/o adecuación de los organismos encargados de protegerlos de cualquier tipo de abuso dentro de los ámbitos en que se desarrolle el menor, brindando una atención completa a él y su grupo familiar.

Si bien el marco de solución de los problemas que aquí nos planteamos excede los parámetros jurídicos, ya que no podemos apartarnos de la realidad socio-económica y cultural de nuestro país, para no partir de un acentuado optimismo y chocar contra una realidad cruda, tampoco debemos esperar que con el correr del tiempo se solucionen las cosas por sí solas, sino que debemos buscar el camino más adecuado teniendo en cuenta los recursos que disponemos.

Se debe propender a una concientización masiva sobre la corresponsabilidad social sobre la problemática de los menores, la misma se logrará mediante el buen uso de los medios de comunicación, convirtiendo a éstos en verdaderos portavoces de la realidad de los hechos propiciando un profundo debate en el seno de la sociedad acerca de los modos

para transformar una realidad no deseada.

En la parte educativa se deben articular los mecanismos para que la escuela se inserte en las comunidades de su influencia, por medio de programas participativos que integren la escuela con la familia y la comunidad, para que en conjunto todos los ámbitos en que se desarrollan los menores logren generar un espacio propicio para este desarrollo de acuerdo con las pautas y valores locales.

— La legislación del menor que se cree, debe tener en cuenta la diferencia que tenemos con los adultos, porque pensamos y actuamos de diferente forma y estamos en un proceso de crecimiento en el cual debemos asimilar la realidad en la que vivimos y a la vez formarnos para el mañana.

En cuanto a situaciones particulares de menores, que lleguen por diversas circunstancias, a la instancia judicial deben ser asistidos por un grupo estable de psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales y médicos que se encuentren capacitados para analizar las causas que llevaron al menor a esa circunstancia y las consecuencias de la misma, teniendo los jueces la obligación de consultar a éste equipo antes de tomar las decisiones al respecto.

Los institutos de menores, no deben estar basados en regímenes represivos, en ellos debe primar la atención personalizada para lograr una mejor comunicación, esto permitirá que los menores crezcan como personas y reivindicen sus acciones y se inserten nuevamente al medio.

Esta legislación debe proteger el derecho del menor del acceso a la educación, a la salud, a la vivienda y al trabajo, marcando la misma la filosofía de todas las actividades que atiendan al tema, como así también instrumentar los mecanismos de control para el cumplimiento efectivo de lo dispuesto por ella.

Un tema de vital importancia es el referido a la adopción de menores en situación de abandono, tanto los grupos familiares adoptantes como los menores en situación de ser adoptados deberán ser sometidos a la menor cantidad de trámites burocráticos, a los efectos de agilizar el procedimiento, primando en él los valores afectivos por sobre la rutina administrativa.

Y por último consideramos necesaria la promoción y difusión de las leyes que protegen a los menores, en todos aquellos ámbitos donde se desenvuelven los mismos, para que estas

medios de comunicación social.

- Creación de centros de orientación para el menor y su familia.
- Enseñanza secundaria obligatoria.
- Mayor responsabilidad civil para la libre asociación a partir de los 16 años.
- Crear centros de orientación vocacional en las escuelas.

PROPUESTAS DE ACCION INMEDIATAS:

- Mandar estas conclusiones a todos los legisladores nacionales
- Hacer difusión de las mismas en distintos medios de comunicación.
- Pedirle a la Subsecretaría Nacional de la Juventud que eleve las presentes conclusiones al Sr. Ministro de Salud y Acción Social.
- Hacer llegar estas conclusiones a las escuelas secundarias.
- Transmitir esta experiencia en nuestros lugares de origen.